

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38474** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 169/2018 Sección:5

NIG: 4314847120188002505

Fecha del auto de declaración 29.07.18

Clase de concurso voluntario

Entidad concursada URPROVEN S.L con NIF B43019041

Administradores concursales: URBANO JIMÉNEZ LUQUE, con D.N.I 30.444.725-Q, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: Avda. de Gran Capitán, 19.4º, Córdoba, y la dirección de correo electrónico:concursos@aconcursales.es, teléfono de contacto nº 957.47.23.62/600.53.25.75 y fax nº 957.48.52.86.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 13 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047810-1